I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

:090437

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 18 MAR. 2010

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1469/2010; el Ordinario Nº 800/181/2010, el Certificado de Inhabitabilidad n°442 DE 2010 yla fotocopia del Informe de Inspección, todos de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese, con carácter de urgente, la demolición de la edificación de adobe existente en el predio ubicado en calle San Andrés Nº4196, Lote 19, Manzana 5, de la Población Buzeta, Rol de Avalúo SII Nº577-009, por revestir peligro de derrumbe y seguridad a los transeúntes.

2. La Dirección de Obras velará por la buena ejecución de la presente instrucción y adoptará las medidas de seguridad para llevar a efecto dicha demolición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Afectado (a)
Página Web